

## RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Córdoba - O00012065  
Fecha y hora de registro: 08/10/2024 16:51:46  
Fecha presentación: 08/10/2024 16:51:23  
Número de registro: O00012065e2400128703  
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada

### Interesado

CIF: G14538771 Razón Social: ASOCIACION ECOLOGISTAS EN ACCION CORDOBA

### Representante

NIF: 30973031N Nombre: CRISTINA CONTRERAS JIMENEZ

### Información del registro

Tipo Asiento: ENTRADA  
Resumen/Asunto: Solicitud informacion apertura pista siete fincas

Hash: 5ba1af8098378a68cbb0127f3a997960b038be2bfb4e9353b8c10a731c1c2751e28ab247f57913865a03c284f6b655820f99db20a3b2404a34fa36acbee4076 | P.ÁG. 1 DE 4

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.  
De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

(B) Documento generado con software desarrollado por la Diputación Provincial de Málaga. Antes de imprimir este documento piense si es necesario.

Expone:

D. Cristina Contreras Jiménez, con DNI 30.973.031N, en nombre y representación de Ecologistas en Acción Córdoba, con domicilio (a efectos de notificación) en la calle Ronda del Marrubial s/n, Casa Ciudadana, 14007 de Córdoba, teléfono de contacto 678 639 246, correo electrónico de contacto cordoba.ciudad@ecologistasenaccion.org, comparece y

EXPONE:

1. Que a mediados de junio de este año denunciamos ante este Ayuntamiento la apertura de un acceso o pista forestal de unos 150 metros de longitud por 3 de ancho, afectando a especies arbóreas como encinas, alcornoques, quejigos, y matorral noble como durillo, brezo, madroño, labiámagos, entre otros arbustos mediterráneos de interés, en suelo de especial protección, en la Sierra de Córdoba con el objetivo de sustituir un poste de apoyo de una línea de suministro eléctrico que se ubica en la parcelación al margen del planeamiento de "Las Siete Fincas" y, entre otros, solicitamos copia de la licencia de obras y de la autorización administrativa u otro título habilitante para acometer las obras y movimientos de tierra realizados.
2. Que el 31.7.2024 esta Gerencia Municipal de Urbanismo nos remitió Informe Técnico suscrito por una arquitecta y el Jefe de Servicio de Planeamiento en el que se nos comunicaba que «no consta que se haya solicitado ni concedido licencia para la instalación de poste eléctrico y/o pista forestal de acceso en la localización referenciada».
3. Que el 4.9.2024, con n.º de RE O00012065e2400113030, esta Asociación solicitó:
  - 1.- Copia de los documentos que contienen los expedientes de restablecimiento de la legalidad urbanística y sancionador incoados a los infractores con inclusión de la relación indexada de sus documentos.
  - 2.- La personación de Ecologistas en Acción Córdoba con la condición de parte interesada en los citados expedientes que estén vivos y en cuantos otros se hayan incoado o se incoen como consecuencia de los hechos referenciados, se le reconozca expresamente la condición de parte interesada y se le notifiquen todas las incidencias que en ellos se registren a partir de ahora.
  - 3.- De no estar iniciados, se incoen los expedientes de restablecimiento de la legalidad urbanística y sancionador contra los infractores por los hechos conocidos.
4. Que ha transcurrido un mes y esta Gerencia no ha puesto a nuestra disposición la información solicitada («los documentos que contienen los expedientes de restablecimiento de la legalidad urbanística y sancionador incoados a los infractores con inclusión de la relación indexada de sus documentos»).
5. Que, tal como prescribe en su artículo 10.2.c) la Ley 27/2006 por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, esta Gerencia tuvo que poner a disposición de Ecologistas en Acción Córdoba la información requerida «lo antes posible» o, de manera excepci

Solicita:

En base a lo antedicho VUELVO A SOLICITAR:

Copia de los documentos que contienen los expedientes de restablecimiento de la legalidad urbanística y sancionador incoados a los infractores con inclusión de la relación indexada de sus documentos.

Y por razones de economía procedimental aprovecho la ocasión para REITERAR LA SOLICITUD de:

La personación de Ecologistas en Acción Córdoba con la condición de parte interesada en los citados expedientes que estén vivos y en cuantos otros se hayan incoado o se incoen como consecuencia de los hechos referenciados, se nos reconozca expresamente la condición de parte interesada y se nos notifiquen todas las incidencias que en ellos se registren a partir de ahora.

De no estar iniciados, se incoen los expedientes de restablecimiento de la legalidad urbanística y sancionador contra los infractores por los hechos conocidos.

La información la queremos en formato digital desprotegido, en estándar abierto, debidamente anonimizada y respetando las limitaciones establecidas en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y dirigida a la dirección de correo electrónico de Ecologistas en Acción Córdoba.

Unidad de tramitación destino/Centro directivo: GMJ Presidencia/Gerencia/Secretaria - LA0017596

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

(B) Documento generado con software desarrollado por la Diputación Provincial de Málaga. Antes de imprimir este documento piense si es necesario.



AYUNTAMIENTO  
DE CÓRDOBA

Adjuntos

Nombre:	requiriendo_informacion_.pdf
Tamaño (Bytes):	98.759
Validez:	Original
Hash:	4bc004b68ef43423326393079da6654b090e9ced36f5746f350347a50a29d62ab445ece6e472154c67c9229771a03756c7418e6c70739259a25a7b9e9a8d9a18
Nombre:	Informe de Instancia General.pdf
Tamaño (Bytes):	95.497
Validez:	Original
Hash:	527a9b88d5a33f481e538a203a69c702b4fc32790b8045b116ab8526da22f8b9dcf89d547e87dceadb622b9c9b063cfcffcb94e3c253f3b68f4f25dd6ca72c24

La Oficina de Registro Registro General del Ayuntamiento de Córdoba declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente.

Hash: 5ba1af8098378ac8cbb0127f3a997960b038be2bfb4e9353b8c10a731cb1c2751e28ab247f57913865a03c284f6b655820f99db20a3b2404a34fa36acbee4076 | P.ÁG. 3 DE 4

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

(B) Documento generado con software desarrollado por la Diputación Provincial de Málaga. Antes de imprimir este documento piense si es necesario.

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

ef4a7a0b5b916e45b99f042fcf0746d75497c904

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 5ba1af8098378a68cbb0127f3a997960b038be2bfb4e9353b8c10a731cbfc2751e28ab247f57913865a03c284f6b855820f99db20a3b2404a34fa36acbee4076

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0017596\_2024\_0000000000000000000022245773

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 08/10/2024 16:51:46

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: ef4a7a0b5b916e45b99f042fcf0746d75497c904

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)